

Acta nº 5 Mesa de Contratación

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2018, se reúne a las 13.15 horas en la Sala González Suárez del Palacio Insular, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por procedimiento abierto, de Los Servicios de **Dirección Facultativa** de las obras comprendidas en **“Proyecto de adecuación de los Senderos Peatonales para la conexión de San Blas con Los Abrigos y el Paseo Marítimo de San Miguel de Abona”**, tt. mm. Granadilla y San Miguel de Abona, con un presupuesto de licitación de 46.000 € (IGIC excluido), asistiendo:

Presidenta:	Dña. Elena María Fagundo Trujillo, Jefa del Servicio Administrativo de Turismo, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior.
Vocales:	D. Luis Gutiérrez Valido, Jefe del Servicio Técnico de Turismo de la Corporación Insular.
	Dña. Esther Trujillo González, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación Insular.
	Dña. M ^a Esther González Hernández, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones Corrientes de la Intervención General
Secretaria:	Dña. Gloria Flores Tarife, como Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo de la Corporación Insular..

El objeto de la reunión es dar cuenta del informe aclaratorio, emitido con fecha 23 de marzo de 2018 por el Servicio Técnico de Turismo, en el que se señala que toda referencia hecha en los informes de valoración de los criterios subjetivos (sobre nº2) no valorables mediante fórmulas o porcentajes, de fecha 19/02/2018 y los criterios objetivos (sobre nº 3) no valorables mediante fórmulas o porcentajes, de fecha 15/03/2018, relativa al único licitador, por error de omisión se nombra únicamente a ALTER INGENIEROS S.L.U., en lugar de hacer la correcta referencia a la UTE formada por ALTER INGENIEROS S.L.U y CARLOS QUINTANA GONZALEZ DE CHAVES.

En consecuencia, se concluye que los informes anteriormente citados, cualquier referencia a ALTER INGENIEROS S.L.U, debe entenderse, sin mayor perjuicio, referida a la UTE formada por ALTER INGENIEROS S.L.U y CARLOS QUINTANA GONZALEZ DE CHAVES.

Con ello, siendo las 13.20 horas, se da por concluido el acto celebrado, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.